

EDICTO

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

HACE SABER:

Que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de Instrucción de la Personería de Bucaramanga, mediante auto de fecha 01 de junio de 2023, profirió PLIEGO DE CARGOS, al señor JUAN DE JESUS MEDINA GOMEZ, dentro del expediente CPA 0538-2018, y en vista que se envió citación por medio físico al disciplinado, pero no se hizo presente para la notificación personal, se hace necesaria la notificación por edicto, para lo cual se transcribe su parte pertinente así:

RESUELVE.

PRIMERO. FORMULAR PLIEGO DE CARGOS al señor JUAN DE JESUS MEDINA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.527 de Bucaramanga, en su condición de Profesional Especializado Código 222 Grado 30, para la época de los hechos conforme a las circunstancias de modo, tiempo y lugar precisados en la parte motiva de esta decisión.

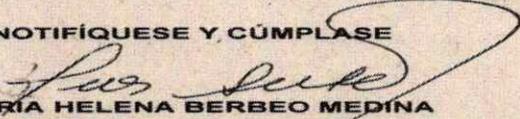
SEGUNDO. NOTIFICAR el aquí proveído al señor JUAN DE JESUS MEDINA GOMEZ, advirtiéndoles que contra la presente decisión no procede recurso alguno y que deberán suministrar la dirección en la cual recibirán las comunicaciones o la dirección de correo electrónico en caso de que por escrito acepten ser notificados de esta manera. Para Tal efecto librese la respectiva comunicación, indicado la decisión tomada y la fecha de la providencia. En caso de que no pudiera notificarse personalmente, se fijará edicto en los términos del artículo 127 del Código General Disciplinario.

TERCERO: Informar al investigado de los beneficios a que puede acogerse según las figuras jurídicas de la Confesión o aceptación de cargos, bajo los parámetros establecido en los artículos 161 y 162 del Código General Disciplinario modificado por el artículo 29 y 30 de la Ley 2094 de 2021.

CUARTO: Surtida la notificación, remítase el expediente a la Secretaría General de la Personería de Bucaramanga para su respectivo reparto al funcionario de Juzgamiento correspondiente, dentro del término de tres (03) días.

Por Secretaría General, se harán las comunicaciones, notificaciones y anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa y Asuntos Disciplinarios

CONSTANCIA FIJACIÓN

Se fija el presente edicto para notificar al señor JUAN DE JESUS MEDINA GOMEZ, en un lugar público y visible de la Secretaría General y en el sitio WEB de la Personería de Bucaramanga, por el término de tres (3) días a partir del 14 JUN 2023, a las 8:00 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 Y 127 del Código General Disciplinario.


GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Secretario General

CONSTANCIA DESFIJACIÓN:

El Presente Edicto se desfija el día _____, Siendo las 4:00 Pm.

GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA
Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G Aux Advto.